PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 31 de octubre de 2023

Señor (a)
GUILLERMO CUERVO CRUZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 4521915 de 2023
Coordinador Académico
Electricidad y Energías Alternativas
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes OCTUBRE del año 2023

Referencia: No 4521915 del año 2023

ALVARO ANTONIO AYAZO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71661574 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en Cadena de Electricidad, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor inicial para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 28.677.810), iniciando el 2 de febrero con un plazo de ejecución hasta el 1 de septiembre de 2023, una primera adición por el valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS m/cte. ($ 11.607.685) con una prórroga hasta el 27 de noviembre de 2023 y una segunda adición por UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.365.610) hasta el 7 de diciembre. Para un valor total del contrato de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO CINCO PESOSS PESOS M/CTE ($ 41.651.105). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago del 2 al 28 de febrero de 2023 por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 3.823.708). b) seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 4.096.830) cada uno. Y un último pago por el 1º y 2 del mes de septiembre de 2023 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 273.122).

El valor de la primera adición será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago del 3 al 30 de septiembre por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 3.823.708), b) un segundo (02) pago por el mes de octubre por un valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 4.096.830) y un último pago del 1 al 27 de noviembre de 2023 por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3.687.147).

El valor de la segunda adición será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago (01) del 28 al 30 del mes de noviembre de 2023 por valor DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/TCE ($409.683), b) Un segundo pago (02) del 1 al 7 del mes de diciembre del 2023 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS VEINTE SIENTE PESOS M/CTE ($ 955.927).

Plazo: Será hasta el 27 de noviembre de 2023

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución para el cuarto trimestre de formación profesional con las fichas 2828100, 2828107, 2828117 y 2708471	Cumplimiento puede evidenciarse en la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Participación en capacitación "Incorporación de técnicas de gamificación en la formación profesional"	Inscripción y asociación a ruta en Sofia Plus
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación,	Se actualizó, para los grupos del 4º. trimestre, el cronograma con base en las guías asignadas y elaboradas, acorde con	Cronograma de actividades enviado a los aprendices por correo y por

	lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	el desarrollo de la formación.	plataforma Territorium
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Se enviaron las guías de aprendizaje por correo, a los grupos asignados en el 4º trimestre y se ubicaron en la plataforma Territorium	Las Guías y documentos de apoyo para la formación se tienen en la plataforma Territorium y se enviaron por correo a los aprendices
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Se ingresaron juicios evaluativos para algunos RAE de las rutas de aprendizaje del 3º Trimestre 2023	Las rutas se encuentran asignadas a cada ficha y pueden evidenciarse en la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se realizaron las actividades propias del proceso de formación según las guías para cada tema a trabajar y se dejaron a disposición de los aprendices, documentos y materiales para prácticas	Documentos, guías y esquemas actualizados en el portafolio del instructor y del aprendiz según programa trimestral, en el correo de los aprendices y en la plataforma Territorium
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de	Se reporta al coordinador académico estado de aprendices de las fichas del 4º trimestre por deserción	Informe de asistencia de cada ficha enviado al coordinador y en plataforma Sofía

	acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.		Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se revisaron, por este mes, las existencias de material para formación y equipos de medida, para solicitar adquisición en la Cadena	Aporte en Lista de requerimientos de equipos, materiales de formación y de consumo, enviado al Líder de la Cadena
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.	Desde la etapa lectiva se realiza acompañamiento a los grupos que van a salir a etapa productiva, mediante registro de asistencia e indicaciones básicas sobre este proceso.	Registro de La asistencia en Sofia plus, para el seguimiento de Etapa Productiva(http://oferta.senasofiaplus.edu.co)
	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin	Se revisa y supervisa el cumplimiento de normas de orden y aseo	Documento compartido de manejo de residuos

10	de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	de los ambientes de formación y se incentiva a los aprendices a cumplirlas en todo momento. Trimestre IV de 2023	sólidos y de químicos para los aprendices de las fichas asignadas. Elaboración de impresos, etc.
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	En este período no se tuvo actividad programada en supervisión de contratos	Se tiene la disposición para cuando requieran de apoyo en esta actividad
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	En el momento no se tiene actividad programada en semilleros de investigación.	Se tiene la disposición para cuando requieran de apoyo en esta actividad, con aprendices y otros instructores.
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área	Participación en reuniones con otros instructores para compartir y actualizar guías de aprendizaje y planeación de la formación y equipos	Guías y documentos de apoyo, revisados y corregidos. Acta de reunión con instructores de la cadena.

	temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.	necesarios para la formación.	
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	En este periodo no se programaron cursos de pedagogía por parte del SENA	Se mantiene la disposición y la espera de que se programen cursos sobre el tema.
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	Se cumple con la carga académica y se incentiva a los aprendices a la puntualidad, orden, aseo y respeto con los compañeros.	Se evidencia mediante el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación utilizados.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Lectura, seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se tiene la Disposición y atención para cuando se requiera apoyar esta actividad
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	No se entrega este período porque se porta siempre el carné	Se entregará al finalizar el contrato
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se manifiesta la disposición para atender las demás funciones o tareas asignadas	Disposición y atención a los requerimientos de apoyo del área y del Centro.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados el pago de la planilla No. 71395601 de MIPLANILLA, por el periodo septiembre de 2023 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en seis (6) folios.

Cordialmente,

ALVARO ANTONIO AYAZO PATIÑO
Contratista
C.C. No. 71661574

Recibí a satisfacción:

GUILLERMO CUERVO CRUZ
Supervisor Contrato 4521915 de 2023
Coordinador Académico
Electricidad y Energías Alternativas
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada